

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 96
SERIE 2016-2017-96**

APROBADA:

27 DE ABRIL DE 2017

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, A ESTABLECER Y COBRAR A LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA LIGA ATLÉTICA POLICÍACA LA CANTIDAD DE \$50.00, POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPAMENTO DE VERANO.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina tiene el compromiso de promover y garantizar el bienestar de todos sus constituyentes; garantizar el respeto a sus derechos civiles y constitucionales y mejorar la calidad de vida de todos.

POR CUANTO: Dentro de su estructura administrativa el Municipio cuenta con el Departamento de la Policía Municipal con un enfoque de policía de vecindario, accesible a todos los ciudadanos que interactúan en la prevención del crimen y en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos vigentes.

POR CUANTO: Dentro de la Policía Municipal se estableció el Programa de la Liga Atlética Policiaca "SOY GIGANTE" dirigida a fortalecer e integrar a las comunidades en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia juvenil; desarrollar y fortalecer valores en los niños y capacitarlos para lograr una mayor calidad de vida.

POR CUANTO: De ordinario el Programa de la Liga Atlética Municipal "SOY GIGANTE" coordina y desarrolla campamentos de verano para los niños activos en dicho Programa.

POR CUANTO: El desarrollo de estos campamentos ha facilitado a los funcionarios del Municipio la intervención de manera efectiva en nuestras comunidades más desventajadas fomentando un mayor involucramiento y la participación de sus residentes en toda una variedad de actividades dirigidas a su desarrollo físico, mental, emocional y social. Estos campamentos contribuyen a fortalecer la



autoestima de los participantes, y los motivan para asumir mayor responsabilidad en su desarrollo personal y comunitario, generando además oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

POR CUANTO: La situación fiscal del Municipio requiere establecer un costo razonable para el desarrollo de los campamentos de verano en concepto de matrícula para los niños activos en la Liga Atlética Municipal.

POR CUANTO: El Artículo 2.001, Inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ” autoriza a los municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Autorizar al Alcalde, Hon. José C. Aponte Dalmau, a establecer y cobrar a los miembros activos de la Liga Atlética Policiaca con 6 meses o más de participación y asistencia continua en el programa, la cantidad de \$50.00, por concepto de matrícula para participar en el campamento de verano.

Sección 2da.: El Programa de la Liga Atlética Policiaca establecerá un proceso de matrícula para los campamentos que se proponga ofrecer, con fecha límite para pago y proceso de matrícula en o antes del 15 de abril de cada año, tomando en cuenta que los pagos se realizarán en días laborables. El pago se realizará en la Oficina de Contribuciones e Ingresos Municipales (OCIM).

Sección 3ra.: Se autoriza al Alcalde a ofrecer cualquiera otro curso, taller o campamento que la Liga Atlética Policiaca interese desarrollar, o a revisar la tarifa dispuesta en la presente Ordenanza, y a fijar, mediante Orden Ejecutiva, las tarifas por concepto de matrícula que sean razonables para cubrir el costo de los mismos. Copia de dicha Orden Ejecutiva se enviará a la Legislatura Municipal.

Sección 4ta.: El Departamento de Finanzas y Presupuesto creará un Fondo Especial en el que se depositarán los ingresos que se generen por



concepto del pago de matrícula por los cursos, talleres o campamentos que ofrezca. El Fondo será de naturaleza permanente y rotativo a los fines de que todo sobrante al cierre de cada año fiscal permanezca disponible para su uso para satisfacer las necesidades del Programa.

Sección 5ta.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 6ta.: Copia de esta Ordenanza se enviará a las Gerencias de Servicios y Administración, al Departamento de Finanzas y Presupuesto, al Departamento de Recreación y Deportes Municipal y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LISETTE ROSARIO GUZMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DE MAYO DE 2017.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 2 DÍAS DE
mayo DE 2017.

MANUEL I. MANGUAL RODRÍGUEZ
ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 96 Serie 2016-2017-96** del 27 de abril de 2017, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

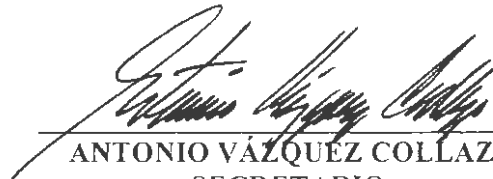
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -13- EN LA NEGATIVA -3*-

***HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS**
***HON. HÉCTOR PIO FALÚ PESANTE**
***HON. MARÍA I. VARGAS CÁCERES**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 1 de mayo de 2017.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

terrellas trazan apa hacia la paz

upos guerrilleros
lombia, el ELN y
RC, se reunieron
Habana

n Morales Meléndez
Nuevo Día

ABANA, Cuba.- El proceso de
a toda marcha en Colombia
de diversos obstáculos in-
a una ruta que intenta si-
efinitivamente las armas de
os guerrilleros del país, pero
como principales enemigos
militarismo y a sectores po-
nservadores.
el consenso fundamental al
aron las dirigencias del Ejér-
beración Nacional (ELN) y

las Fuerzas Armadas Revolucionarias
de Colombia (FARC), que se reunieron
en La Habana esta semana para in-
tercambiar experiencias sobre sus
respectivas negociaciones de paz y
que ayer comparecieron ante la pre-
nsa acreditada en Cuba.

"Pese a la disparidad de los avances
de las dos mesas de conversaciones
entre la insurgencia y el gobierno del
presidente Santos, mantenemos ob-
jetivos comunes, con caminos diver-
sos pero complementarios", dijo el co-
mandante Timoleón Jiménez, máxi-
mo jefe de las FARC.

Jiménez señaló que los objetivos de
ambos grupos guerrilleros son "bus-
car que la sociedad tenga una función
protagónica en el logro de la paz, con
cuya fuerza va a ser posible imponer
una salida no violenta a siete décadas



El comandante de las FARC Timoleón Jiménez (d), y el máximo líder del
ELN, Nicolás Rodríguez (i), ofrecieron una rueda de prensa conjunta.

de confrontación, en contravía de la
elite que persiste en ella, movida por el
lucro de avivar la guerra".

La oposición de los sectores, más
conservadores al proceso de paz es
uno de los escollos fundamentales pa-
ra que avance el acuerdo logrado con
las FARC y se echen a andas las ne-
gociaciones con el ELN.

"Nos acompaña la certeza de que la
mayoría de los colombianos conquis-

tará, por encima de la tozudez de los
sectores del poder que se oponen a la
paz", expresó el comandante del ELN
Nicolás Rodríguez al leer una decla-
ración conjunta con las FARC.

El fantasma del paramilitarismo
continúa como uno de los mayores
desafíos para lograr paralizar de for-
ma definitiva el uso de las armas co-
mo alternativa política en Colombia,
una realidad en la cual el país anda

sumido desde más de medio siglo.

Ambos grupos guerrilleros denun-
ciaron el asesinato de dirigentes so-
ciales y comunitarios del país, sobre
todo en las zonas donde la presencia
de las FARC era considerable y la del
ELN se ha visto mermada por su dis-
posición a dejar las armas.

Esos crímenes son atribuidos por los
guerrilleros a bandas paramilitares
que no son atajadas por el gobierno.

"No vemos voluntad de una lucha
frontal del gobierno contra el para-
militarismo. Su fin depende de la vo-
luntad de las clases poderosas", indicó
Rodríguez, cuya organización se dis-
pone a iniciar un complejo proceso de
negociaciones en Ecuador con el go-
bierno colombiano.

El ELN, una guerrilla más pequeña,
siguió los pasos de las FARC, el prin-
cipal grupo armado en Colombia, lue-
go que se firmara en La Habana un
acuerdo de paz que intenta ponerse
en ejecución con importantes dificul-
tades, como la imposibilidad de las
Organización de las Naciones Unidas
(ONU) de llevar la entrega de armas al
ritmo acordado.

Para las Madres
Arte

GRAN VENTA

VIERNES Y SÁBADO

Obras de \$1,000.00 o menos
Artistas del grupo Generación Reactiva

Giclée: "Trascendencia" (Mariposas) de Orlando Meléndez \$80.00

Info: 787. 318. 8993 / info@petrusgallery.com
726 calle Hoare, esq. calle Las Palmas, Miramar, San Juan, P.R.

G A L E R I A
PETRUS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Gobierno Municipal Autónomo de



TIERRA DE GIGANTES

Carolina

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF CAROLINA

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Número 96 Serie 2016 - 2017 - 96 intitulada "DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, A ESTABLECER Y COBRAR A LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA LIGA ATLÉTICA POLICÍACA LA CANTIDAD DE \$50.00 POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPAMENTO DE VERANO", ha sido adoptada por la Legislatura Municipal el 27 de abril de 2017 y firmada por el Alcalde el 2 de mayo de 2017. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura, incluyendo la firma del Alcalde y a partir de la publicación de este Aviso.

ORDINANCE NOTICE OF APPROVAL

Ordinance Number 96 Series 2016 - 2017 - 96 entitled ORDINANCE OF THE LEGISLATURE OF THE AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF CAROLINA, PUERTO RICO TO AUTHORIZE THE CITY MAYOR, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, TO ESTABLISH AND CHARGE THE ACTIVE MEMBERS OF THE ATHLETIC POLICE LEAGUE THE FEE AMOUNT OF \$50.00 FOR THE REGISTRATION TO PARTICIPATE IN THE SUMMER CAMP, has been adopted by the Municipal Legislature on April 27th, 2017 and signed by the Mayor on May 2nd, 2017. This Ordinance shall come into effect immediately after its approval by the Legislature, including the signature of the Mayor and from the publication of this Notice of Approval.

AVISO PÚBLICO / PUBLIC NOTICE



Antonio Vázquez Collazo
Antonio Vázquez Collazo
Secretario / Secretary
Legislatura Municipal / Municipal Legislature